

**ACUERDO No. 25**  
(octubre 10 de 2022)

**"MEDIANTE EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP, DE LA VIGENCIA 2022"**

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
2. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial".
3. Que el COMFIS, mediante Resolución No. 532 de fecha diciembre 30 de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2022.
4. Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante acuerdo No. 48, de fecha 30 de diciembre de 2021, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2022.
5. Que mediante oficio la Gestora de Talento Humano, envía proyección de presupuesto de octubre a diciembre de los rubros presupuestales de factores salariales, una vez analizado se hace necesario un traslado de recursos para cubrir obligaciones concernientes a los rubros de; horas extras, dominicales, festivos y recargos, aportes a la seguridad social en pensiones, aportes a la seguridad social en salud, aportes generales al sistema de riesgos laborales, por valor de Doscientos Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Mcte. (253,650,000). Oficio GTH-OF1806.





6. Que se requiere por parte de la Subgerencia Administrativa, Gestión Recursos, una Adición, por valor de Veinte Millones de Pesos Mcte. (\$20,000,000), al Contrato de suministro No. 011 de 2021 cuyo objeto es: Suministro de herramientas, dotación de equipos, materiales y elementos de ferretería para el normal desarrollo de las actividades que realiza a diario la empresa, y de materiales para la rehabilitación de redes de acueducto, alcantarillado, reposición de hidrantes y válvulas de Empresas Públicas de Armenia ESP., componentes I y II", esto dado que es necesario contar con el suministro constante de materiales de construcción que permitan cubrir con la actividad misional del servicio de procesos estratégicos. El traslado de recursos es por valor de Once Millones Trescientos Diez Mil Setenta y Dos Pesos Mcte. (\$11,310,072), dado que el saldo restante, la suma de Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Veintiocho Pesos Mcte. (\$8,689,928), se cubrirá mediante una adición presupuestal. Oficio de fecha 14 de septiembre de 2022.
7. Que se requiere por parte de la Dirección Tic, una adición de recursos por valor de Veinticinco Millones de Pesos Mcte. (\$25,000,000), con el fin de adicionar el contrato No. 06 de 2022, cuyo objeto es: "Suministro de Tintas, Tóner, recargas para las impresoras de propiedad de la EPA ESP., y a las suministradas en comodato por el contratista", esto teniendo en cuenta que se encuentra próximo a agotarse, dado el volumen de impresiones de documentos entre informes, reportes y todo lo concerniente a la contratación para el segundo semestre. Oficio de fecha 04 de octubre de 2022.
8. Que se requiere por parte de la Dirección Tic, con el fin de buscar como bien se solicita desde diferentes entes nacionales, la integralidad de los sistemas de información, que permitan mayor confiabilidad y mayor seguridad de los datos de la entidad. Por lo cual se requiere la mejora de actividades como sistemas de información desarrollados en plataformas diferentes, sistema que no soportan los procesos completos de las diferentes áreas de la entidad, integración entre los sistemas de información actuales, integración de los métodos y procedimientos de la entidad con los sistemas de información actuales, y contar con una estrategia que permita aprovechar la información que genera la entidad en el proceso de toma de decisiones.
9. Que, por lo expuesto en el considerando anterior, la Dirección Tic, solicita un traslado de recursos por valor de Trescientos Cincuenta y Siete Millones de Pesos Mcte. (\$357,000,000), con el objeto de llevar a cabo la actividad de Implementación, Actualización, Soporte y Mantenimiento de la Plataforma Arquilities; los recursos para cubrir este requerimiento proceden de una redistribución de los recursos asignados al rubro por servicios destinados para la compra de paneles solares, pasando del Servicio Acueducto al Servicio Procesos Estratégicos y de Soporte. Dicho traslado tiene efecto sobre el Plan Anual de inversiones- POAI- de la presente vigencia.
10. Que, con el objeto de cubrir el pago de obligaciones para la adquisición de bienes y servicios, específicamente en lo correspondiente a servicios públicos, se requiere un traslado de recursos por valor de Diecinueve Millones de Pesos Mcte. (\$19,000,000).





11. Que los recursos para cubrir los requerimientos anteriores, proceden de los rubros Sueldo básico, Auxilio de Transporte, Prima de vacaciones Aportes al ICBF, Aportes al SENA, Apoyo de sostenimiento de aprendices SENA, Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, Servicios para la comunidad, sociales y personales, Viáticos de los funcionarios en comisión, Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones); dado que, hechas las proyecciones a diciembre 31 de 2022 de los gastos a ejecutar por dichos rubros, generan saldos posibles de trasladar.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** – Contracredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., la suma de Seiscientos Sesenta y Cinco Millones Novecientos Sesenta Mil Setenta y Dos Pesos Mcte. (\$665,960,072), discriminados así:

#### CONTRACREDITOS

RUBRO	NOMBRE	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
2	Gastos	409,900,000.00	41,900,000.00	114,700,000.00	6,300,000.00	93,160,072.00	665,960,072.00
2.1	Funcionamiento	52,900,000.00	41,900,000.00	114,700,000.00	6,300,000.00	93,160,072.00	308,960,072.00
2.1.1	Gastos de personal	28,000,000.00	34,500,000.00	105,500,000.00	-	40,500,000.00	208,500,000.00
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	28,000,000.00	34,500,000.00	105,500,000.00	0.00	40,500,000.00	208,500,000.00
2.1.1.01.01	Factores consecutivos de salario	0.00	0.00	102,000,000.00	0.00	24,000,000.00	126,000,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	0.00	0.00	102,000,000.00	0.00	24,000,000.00	126,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			60,000,000.00		20,000,000.00	80,000,000.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte			30,000,000.00		4,000,000.00	34,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	0.00	0.00	12,000,000.00		0.00	12,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones			12,000,000.00			12,000,000.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	7,000,000.00	4,500,000.00	3,500,000.00	0.00	16,500,000.00	31,500,000.00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	5,000,000.00	2,500,000.00	2,000,000.00		14,000,000.00	23,500,000.00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	2,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00		2,500,000.00	8,000,000.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	21,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	51,000,000.00
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento de aprendices SENA	21,000,000.00	30,000,000.00				51,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	15,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	36,460,072.00	55,460,072.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	15,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	36,460,072.00	55,460,072.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	15,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	36,460,072.00	55,460,072.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10,000,000.00				8,000,000.00	18,000,000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales					18,460,072.00	18,460,072.00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	5,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00		10,000,000.00	19,000,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes	9,900,000.00	5,400,000.00	7,200,000.00	6,300,000.00	16,200,000.00	45,000,000.00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	9,900,000.00	5,400,000.00	7,200,000.00	6,300,000.00	16,200,000.00	45,000,000.00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	9,900,000.00	5,400,000.00	7,200,000.00	6,300,000.00	16,200,000.00	45,000,000.00
2.1.3.07.02.001	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	9,900,000.00	5,400,000.00	7,200,000.00	6,300,000.00	16,200,000.00	45,000,000.00
2.1.3.07.02.001.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	9,900,000.00	5,400,000.00	7,200,000.00	6,300,000.00	16,200,000.00	45,000,000.00
2.3	Inversión	357,000,000.00	-	-	-	-	357,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	357,000,000.00	-	-	-	-	357,000,000.00
2.3.2.02	Adquisición diferente de activos	357,000,000.00	-	-	-	-	357,000,000.00
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros	357,000,000.00	-	-	-	-	357,000,000.00
2.3.2.02.01.04	Productos metálicos y paquetes de software	357,000,000.00	-	-	-	-	357,000,000.00



**ARTÍCULO 2°.** Acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., la suma de Seiscientos Sesenta y Cinco Millones Novecientos Sesenta Mil Setenta y Dos Pesos Mcte. (\$665,960,072), discriminados así:

CREDITOS

RUBRO	NOMBRE	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
2	Gastos	81,100,000.00	48,450,000.00	146,150,000.00		390,260,072.00	665,960,072.00
2.1	Funcionamiento	81,100,000.00	48,450,000.00	146,150,000.00	0.00	33,260,072.00	308,960,072.00
2.1.1	Gastos de personal	70,100,000.00	41,700,000.00	141,150,000.00		700,000.00	253,650,000.00
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	70,100,000.00	41,700,000.00	141,150,000.00		700,000.00	253,650,000.00
2.1.1.01.01	Factores consecutivos de salario	62,000,000.00	35,000,000.00	138,000,000.00		0.00	235,000,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	62,000,000.00	35,000,000.00	138,000,000.00		0.00	235,000,000.00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	62,000,000.00	35,000,000.00	138,000,000.00		0.00	235,000,000.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	8,100,000.00	6,700,000.00	3,150,000.00		700,000.00	18,650,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	7,800,000.00	700,000.00				8,500,000.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud			650,000.00			650,000.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	300,000.00	6,000,000.00	2,500,000.00		700,000.00	9,500,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	11,000,000.00	6,750,000.00	5,000,000.00		32,560,072.00	55,310,072.00
2.1.2.02	Adquisición diferentes de Activos	11,000,000.00	6,750,000.00	5,000,000.00		32,560,072.00	55,310,072.00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	6,000,000.00	4,750,000.00	3,000,000.00		22,560,072.00	36,310,072.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	6,000,000.00	4,750,000.00	3,000,000.00		22,560,072.00	36,310,072.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	5,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00		10,000,000.00	19,000,000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00		10,000,000.00	19,000,000.00
2.3	Inversión	-	-	-	-	357,000,000.00	357,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	-	-	-	-	357,000,000.00	357,000,000.00
2.3.2.02	Adquisición diferente de activos	-	-	-	-	357,000,000.00	357,000,000.00
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros	-	-	-	-	357,000,000.00	357,000,000.00
2.3.2.02.01.04	Productos metálicos y paquetes de software	-	-	-	-	357,000,000.00	357,000,000.00

**ARTÍCULO 3°.** - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Armenia, a los diez (10) días del mes de octubre del año 2022.

**JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES**  
Presidente Junta Directiva

**PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA**  
Secretario Junta Directiva

Aprobó: María Isabel López Martínez. Gerente General (E)

Revisó: Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento

Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto

